

BASES DE ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS DE ANTAS PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025

Términos y Condiciones de Participación

1. El comercio tiene su licencia de apertura y domicilio fiscal en el municipio de Antas.
2. El comercio deberá presentar la solicitud en el Ayuntamiento de Antas antes del 28 de noviembre 2025 (Anexo 1), a través de la página web de Antas (www.antas.es), en la sede electrónica del ayuntamiento de Antas (<https://antas.sedelectronica.es/info.0>) en el correspondiente registro electrónico; y como alternativa se podrán presentar en las oficinas municipales.
3. El comercio se compromete a participar activamente en la **Campaña de Navidad 2025** organizada por el Ayuntamiento de Antas, durante las fechas del **10 de diciembre al 10 de enero**.
4. El comercio deberá **vender** las cartillas de los consumidores que realicen una compra mínima de **10 euros**, sin repetir comercio en la misma cartilla. Para participar en el sorteo de un viaje y de vales comerciales.
5. El comercio colocará el **materiales promocional** proporcionado por el Ayuntamiento de Antas en un lugar visible del establecimiento.
6. El comercio **canjeará** los vales comerciales de los ganadores **hasta el 28 de febrero 2026**
7. El comercio presentará factura y **entregará** los vales comerciales recibidos al Ayuntamiento de Antas **hasta el 31 de marzo 2026**. **Dichas facturas se pagarán mediante transferencia bancaria.**
8. El comercio se compromete a cumplir con las **normas y condiciones** establecidas en las bases de la campaña.
9. El comercio entiende que cualquier incumplimiento puede resultar en la exclusión de la campaña.
10. **Los comercios adheridos** pueden establecer si canjean o no los vales comerciales en productos de promoción/rebajados o de cualquier otra característica siempre y cuando se informe al consumidor de manera clara y visible en el establecimiento.

Instrucciones para la inscripción

1. Complete el presente formulario con todos los datos requeridos.
2. Envíelo antes del **28 de noviembre** a través de uno de los siguientes medios:
 - o **Sede electrónica del Ayuntamiento de Antas:**
www.antas.es



- o **Entrega presencial:** En la oficina del Ayuntamiento de Antas, situada en la Plaza España, Antas.

Para cualquier duda o información adicional, puede ponerse en contacto con nosotros a través de 950619015 o registro@antas.es.

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA COMERCIOS EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025

Datos del Comercio

- Nombre del comercio:
- Tipo de comercio o actividad:
- Dirección del comercio:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- Nombre del responsable del comercio:
- Número de Cuenta Bancaria:

Datos de Participación en la Campaña

- **¿Está dispuesto a participar en la Campaña de Navidad 2025 y aceptas los términos y condiciones de participación expuestos en las Bases de adhesión?**
☐ Sí
☐ No
- **¿Está dispuesto a colocar material promocional de la campaña en su comercio?**
☐ Sí
☐ No

Autorizaciones

- **Autorización para el uso de datos y promoción:** El comercio autoriza al Ayuntamiento de Antas a incluir su nombre, dirección y actividad comercial en los materiales promocionales de la campaña, tales como carteles, folletos, redes sociales y página web del Ayuntamiento de Antas.
☐ Sí, autorizo
☐ No, no autorizo

Fecha y Firma del responsable del comercio:



Firma: _____

